

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	DETALLES	DELEGACIÓN
<b>GRANADA</b>			
297	<p>           ›Nombre: Servicio de atención social            ›Entidad: <a href="#">Ayuntamiento de Granada</a>            ›Delegación: <a href="#">Área de Familia y Bienestar social</a>            ›Ámbitos:            • Género            ›Tipo de servicio: Mediación/otros         </p>	<p>           ›Provincia: Granada            ›Horario / Dirección / Teléfono:            De <u>lunes a viernes</u>*:            - Horario de mañana.            *Cita previa en el 958 248 116.             Centro Municipal de Atención a la Mujer:            Avenida Fuerzas Armadas, S/N.            Complejo Administrativo. "Los Mondragones".            Edificio E, Planta Baja.            Teléfono: 958 248 118            Fax: 958 248 241            E-mail: <a href="mailto:gmartinez@granada.org">gmartinez@granada.org</a> </p> <p>           ›Descripción:            Desde este servicio se realiza la acogida de forma inmediata a las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género.             En este primer contacto que se mantiene con la mujer, se inicia la intervención social estableciendo una relación de escucha, en la que se detectan las necesidades derivadas de la situación de violencia para intentar restaurar en la medida de lo posible la situación en la que se encontraba la mujer antes de padecerla o al menos paliar sus efectos. También se evalúa el riesgo en el que se puede encontrar con la finalidad de preservar el derecho a su integridad física.             ASISTENCIA:            - El servicio de atención social lo realiza una trabajadora social con formación específica en violencia de género.            - No es necesario haber puesto denuncia ni tener intención de hacerlo, ni estar en trámites de separación, divorcio, etc.            - Todos los datos de cada mujer son confidenciales, y no se realizará ninguna acción si ella no lo solicita.            - Se cuenta con un servicio de interpretación de otros idiomas y de Lengua de Signos Española.         </p> <p>           FUNCIONES DEL SERVICIO: A través de este servicio se hace posible que las mujeres:            - Reciban asesoramiento sobre las actuaciones que pueden emprender y sus derechos.            - Accedan a recursos de protección personal como la teleasistencia.            - Accedan a los diferentes recursos de alojamiento (emergencia, acogida temporal, centros tutelados, etc.) en los que está garantizada su seguridad y cubiertas las necesidades básicas.         </p>	<p>           ›Nombre: Área de Familia y Bienestar social            ›Provincia: Granada            ›Población: Granada            ›Dirección: Avda. Fuerzas Armadas s/n            ›Código Postal: 18014            ›Teléfono: 958248118            ›Fax: 958248241            ›E-mail: <a href="mailto:gmartinez@granada.org">gmartinez@granada.org</a> </p>

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	DETALLES	DELEGACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conozcan y contacten con los servicios a los que pueden dirigirse y recibir asistencia material (ayudas económicas, alimentos, etc.) asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y social para ellas y sus hijas e hijos.</li> <li>- Consigan obtener formación para favorecer su inserción o reinserción laboral a través de programas específicos.</li> <li>- Conozcan los trámites para solicitar abogada/o de oficio (justicia gratuita).</li> </ul> <p>En definitiva se ponen en marcha las actuaciones adecuadas para procurar que las mujeres que se encuentran en esta situación reciban el máximo apoyo psicosocial y jurídico a lo largo de todo el itinerario que han de recorrer hasta llegar a aproximarse definitivamente al objetivo, y a la vez máxima de este centro, que es lograr su recuperación integral.</p>	